

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 16 DE ENERO DE 1965

NÚM. 12

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

#### CIRCULAR NUM. 2

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

*Ayuntamiento de Barjas.*—Del Cuerpo Nacional, un Secretario, Grado retributivo 16.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5.

*Ayuntamiento de Castropodame.*—Un Secretario Técnico Administrativo, Grado retributivo 17.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5.—SUBALTERNO: Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

*Ayuntamiento de Crémenes.*—Un Secretario Clase 10.<sup>a</sup>, Grado retributivo 15.

*Ayuntamiento de La Pola de Gordón.*—Del Cuerpo Nacional, un Secretario, Grado retributivo 20.—Dos Oficiales Administrativos, Grado retributivo 9.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 7.—SUBALTERNOS: Un Ordenanza-Portero, Grado retributivo 2.—Un Ordenanza de Santa Lucía, Grado retributivo 2.—Tres Agentes de limpieza, Grado retributivo 2.—Otro Agente de limpieza, de Santa Lucía, Grado retributivo 2.

*Ayuntamiento de San Justo de la Vega.*—Un Secretario 2.<sup>a</sup> categoría, Grado retributivo 17.—Un Oficial Administrativo (a transformar en Auxiliar), Grado retributivo 7.—SUBALTERNO: Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

*Ayuntamiento de San Adrián del Valle.*—Un Secretario del Cuerpo Nacional, Grado retributivo 14.

*Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.*—Del Cuerpo Nacional, un Secretario Administrativo, Grado retributivo 15.—SUBALTERNO: Un Alguacil, Grado retributivo 1.

*Ayuntamiento de Valderas.*—Del Cuerpo Nacional, un Secretario 2.<sup>a</sup> categoría, Grado retributivo 18.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5.—SUBALTERNOS: Un Alguacil, Grado retributivo 1.—Un Encargado del Matadero, Grado retributivo 1.

*Ayuntamiento de Valderrey.*—Del Cuerpo Nacional, un Secretario Administrativo, Grado retributivo 17.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5.—Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

*Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerma.*—Del Cuerpo Nacional, un Secretario Administrativo, Grado retributivo 17.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5.—SUBALTERNO: Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

León, 13 de enero de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

\*\*\*

#### VIAS PECUARIAS

#### CIRCULAR

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Castilfalé, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia durante quince días hábiles a partir del día en que se publique esta Circular, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y Entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados A, B, C y D del

artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, enero de 1965.

169

El Gobernador Civil

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de 7 de enero de los corrientes, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1965, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la mentada Ley.

León, 12 de enero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

164

\*\*\*

Redactado el Proyecto de construcción del Colegio de Enseñanzas Especiales en Astorga (León), queda expuesto al público en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de esta Excma. Diputación por plazo de quince días, para que durante éstos y los quince siguientes se puedan presentar reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 12 de enero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

170

### Sindicato Provincial de Madera y Corcho

#### Comisión Ejecutiva Provincial

Dando cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Hacienda, según Orden de 10 de febrero de 1958, B. O. del Estado, núm. 38, de fecha 13 de febrero, norma 8.<sup>a</sup> b), relativa a Convenios sobre el Impuesto del

Gasto en la fabricación de muebles, por el presente, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectos al Grupo de Ebanistería y Carpintería dependientes de este Sindicato Provincial, que con esta fecha queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sindicatos (Avenida José Antonio, número 3), durante cinco días a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos oficiales, la relación de los contribuyentes afectados por este impuesto, perteneciente al pasado año 1962, con expresión de la cantidad que a cada uno le ha sido asignada por la Comisión Ejecutiva, según Orden publicada en el B. O. del Estado, número 152, de fecha 26 de junio de 1963, a fin de que puedan presentar, en el plazo señalado, las reclamaciones pertinentes.

León, 9 de enero de 1965.—Por la Comisión Ejecutiva (ilegible).—Visto bueno: El Presidente P. del Sindicato, P. O., (ilegible). 146

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la reforma de la Ordenanza de «Inspección de calderas de vapor, motores, etc.», por el presente se advierte que queda de manifiesto al público en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, a efectos de que puedan ser examinadas y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 9 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

120 X Núm. 104.—84,00 ptas.  
\* \* \*

Teniendo lugar en este Ayuntamiento el próximo día 21 del actual, 14 y 21 del próximo mes de febrero, los actos de rectificación del alistamiento cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, de todos los mozos pertenecientes al reemplazo de 1965, se les cita por medio del presente a los que han resultado desconocidos y que a continuación se relacionan, para que comparezcan por sí o representados a los mencionados actos, ya que de no comparecer serán declarados prófugos.

### Relación que se cita

Alvarez Tejeiro Alberto, de Alberto y Dolores.

Brañas Perales Manuel, de José y Ascensión.

Cañón Fernández Faustino, de Faustino y Teresa.

Castro Caballero Santiago, de Manuel y María.

Castro Mariño Jesús, de Juan y Dolores.

Cid López Luis, de José y María.  
Cruz Rodríguez José Luis, de Amancio y Teresa.

Diñeiro Carballo Inocencio, de Manuel y Felisa.

Dominguez Arias Angel, de Elias y Prima.

Fernández Blanco Manuel, de Manuel y Rosario.

Ferrero García Saturnino, de Eladio y María.

García Galbán Javier, de Manuel y Angeles.

Girondo Sánchez José Luis, de Lorenzo y Milagros.

Gómez del Huerto Adelino, de Adelino y M.<sup>a</sup> Concepción.

González González Raúl, de Francisco y Justa.

González Sánchez Emilio, de Emilio y Milagros.

González Sanchez Manuel, de Emilio y Milagros.

Gutiérrez Aguado Gonzalo Agustín, de Agustín y Luciana.

Inclán Alvarez Manuel, de Manuel y M.<sup>a</sup> Blanca.

Lombardía Blanco Eugenio, de Eugenio y Gloria.

López Escolano Tomás, de Antonio y Anunciación.

López Jiménez Manuel, de Manuel y Dolores.

Márquez Gil Juan Domingo, de Fernando y María.

Martínez Gallego José, de Nemesio e Ignacia.

Martínez Gutiérrez José, de Domingo y Elisa.

Martínez Prada Alfonso, de Fabriciano y Severiana.

Oviedo Alvarez Olegario, de Demetrio y Juana.

Oviedo Rivera, Mario, de Antonio y María.

Palacios Fernández Manuel, de Manuel y Leonor.

Palenzuelas Martínez José E., de Bonifacio y Felisa.

Pozuelo Ramos Rufino, de Rufino y Joaquina.

Prada Oralto Octavio, de Guillermo y Amalia.

Prieto Rebordinos Antonio, de José y María.

Puente Fernández Félix, de Félix y Aurora.

Rodríguez Domínguez Raúl, de David y Teresa.

Rodríguez González José, de Pedro y Antonia.

Rojo Auzmendi Roberto, de Manuel y Juana.

Sevilla Blanco Manuel, de Rosendo y Adela.

Tinoco Docampo Manuel, de Manuel y Concepción.

Vázquez Lobato Jesús, de Benedicto y Palmira.

Vicente Alvarez Antonio, de Cesáreo y Paz.

Fernández Pimentel Antonio, de Rafael y Eduvigis.

Ponferrada, 11 de enero de 1965.—El Alcalde, (ilegible). 123

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de GOMAYTEX, S. L., domiciliada en San Sebastián, representada por el Procurador señor Vila Real, contra «ALMACENES GICAR, S. L.», de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 42.654,00 pesetas de principal y 15.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

1.º Setenta metros lineales de estantería de madera de pino, de cinco y seis andanas. Valorados en 2.000 pesetas.

2.º Nueve mesas de madera, de distintos tamaños, para trabajos de oficina y embalaje, una de ellas de 2,50 por 1 metro y otra de 4 por 1,40, bastante usadas. Tadadas en 3.400 pesetas.

3.º Un fichero de madera con tres departamentos, pintado en color plomo, usado. Valorado en 300 pesetas.

4.º Un armario de oficina, de dos puertas correderas, pitado en plomo. Valorado en 600 pesetas.

5.º Un mostrador de unos tres metros lineales, pintado color plomo y con distintos departamentos en el interior. Valorado en 340 pesetas.

6.º Nueve tubos fluorescentes, usados. Valorados en 360 pesetas.

7.º Una máquina de escribir Hispano Olivetti, tipo LEXICON, número 304.010, en buen estado de funcionamiento, de 90 espacios. Valorada en 1.800 pesetas.

8.º Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo HO-40, de unos 120 espacios, número 98.591, color negro. Valorada en 2.300 pesetas.

9.º Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio en que está instalada la Sociedad GICAR, S. L., correspondiente a los bajos de la casa número 7 de la calle de Villa Benavente, en León, cuyo inmueble pertenece a D. Florencio Redondo Cuadrado. Valorados en 146.400 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día DOS DE FEBRERO PROXIMO, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y en cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso del número 9.º, quedará en suspenso la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la ciudad de León, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

131  Núm. 105.—435,75 ptas.

\* \* \*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio ejecutivo que se tramitan con el núm. 37/964, a instancia de «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.», de Oviedo, representada por el Procurador Sr. Vila Real, contra D. Deogracias Mañanes Madrid, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villaquejada, sobre pago de 49.087,10 pesetas de principal y 25.000 más para intereses, gastos y costas; por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados a referido demandado:

1.º Un camión, matrícula LE-19.403, con motor Barreiros, en buen uso. Valorado en 110.000 pesetas.

2.º Una sierra de cinta de aserrar madera, de la casa Claudio Sauther, Ministros Industriales y Morales, de Bilbao, en mediano uso, con árbol de 80 cts. Valorada en 3.000 pesetas.

3.º Una cepilladora, sin marca, con una piedra de esmeril acoplada de 40 a 50 cts. Valorada en 2.500 pesetas.

4.º Un taladro, sin marca, con un volante S. M. 39, bastante usado. Valorado en 1.500 pesetas.

5.º Un banco de madera, con un tornillo grande de hierro en buen estado. Valorado en 500 pesetas.

6.º Otro tornillo mayor que el anterior, de unos 30 a 60, en buen estado. Valorado en 300 pesetas.

7.º Un motor eléctrico, marca Maye, núm. 8.774 H. P. tres caballos, con su volante y correa de transmisión, con el que se accionan las máquinas reseñadas. Valorado en 2.500 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día tres de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a once de enero de 1965.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

149  Núm. 111.—346,50 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163/964, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de D. Servando González Villar, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Casimiro Sánchez Martín, mayor de edad y vecino de Benavente, sobre pago de 10.890,40 pesetas de principal y 8.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes semovientes embargados al demandado:

1.º—Dos caballos alazán de una alzada aproximada de dos dedos sobre la cuerda, de edad de seis para siete años, que atienden por los nombres de «Alazán» y «Perdigón», color pelo alazán los dos, uno un poco más claro que el otro, y el «Perdigón» de una alzada un poco inferior. Valorados en 10.000 pesetas cada uno.

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día cuatro de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 11 de enero de 1965.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

144  Núm. 112.—257,25 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Riaño

Don Huberto Alonso Fernández, Juez Comarcal sustituto de Riaño.

Hace público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición núm. 5/64, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Acacio Alonso González, representado por el Procurador D. Francisco Conde de Cossio, contra D. Marcelino Ordóñez Alonso, mayor de edad, soltero y vecino de Maraña, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho

días y tipo de tasación los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una vaca llamada «Morena», de unos siete años, raza negra cruzada, Tasada en diez mil quinientas pesetas.

2.º Una novilla de raza suiza parda, sin nombre, de dos años. Tasada en ocho mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará el día treinta de enero en curso, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Riaño, a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Huberto Alonso Fernández.—El Secretario, (ilegible).

148  Núm. 109.—231,00 ptas.

\* \* \*

Don Huberto Alonso Fernández, Juez Comarcal sustituto de Riaño.

Hace público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de sentencia recaída en los autos de proceso de cognición núm. 6/64, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Constantino Valbuena Hernández, representado por el Procurador D. Francisco Conde de Cossio, contra D. Marcelino Ordóñez Alonso, mayor de edad, soltero y vecino de Maraña, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una vaca de raza suiza, parda, de once años, que atiende por «Ratina». Tasada en ocho mil pesetas.

2.º Una novilla de dos años, de raza suiza parda. Tasada en siete mil pesetas.

3.º Un añojo cruzado de capa oscura. Tasado en cuatro mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará el día treinta de enero en curso, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Riaño, a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Huberto Alonso Fernández.—El Secretario, (ilegible).

148 J Núm. 110.—252,00 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes de «La Granja», de Ponferrada

Aprobados definitivamente por mayoría absoluta de participes en Junta General celebrada el pasado día 6 del actual mes de diciembre, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes, se hace público esta circunstancia conforme a lo prevenido en el apartado 7.º de la Instrucción aprobada por R. O. de 25 de junio de 1884 y cuyos documentos quedan expuestos o depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Ponferrada, por término de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen durante dicho plazo y formular contra los mismos las reclamaciones que crean oportunas.

Ponferrada, 10 de diciembre de 1964.  
El Presidente interino, Plácido Pérez.  
5493 J Núm. 103.—126,00 ptas.

### Comunidad de Regantes Presa Grande de Villafruela

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios para el día 31 del corriente mes de enero, a las tres en primera convocatoria y tres y media en segunda, en la Casa Escuela de Villafruela, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior.
- 2.º—Examen de las cuentas de gastos del año 1964 y su aprobación.
- 3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y su distribución en el año 1965.
- 4.º—Toma de posesión de dos vocales del Sindicato y dos del Jurado de Riegos.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Presidente (ilegible).

49 J Núm. 107.—126,00 ptas.

### Comunidad de Regantes del pueblo de Enciles Ayuntamiento de Riaño (León)

Luis García Alonso, Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Enciles por el presente,

Hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convocó a Junta General de Regantes, a los propietarios de fincas rústicas que

vengan regándolas con aguas públicas de «La Fontana». «Fuente de Entrelacueva», «Fuente de las Arrozadiellas» y otras, a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar, cuya Junta tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 11 de la mañana en la Casa Escuela del pueblo de Enciles.

Tiene por objeto esta reunión, nombrar la Comisión organizadora que se encargue de redactar los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se tratará de sus bases dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad, denominación, domicilio, aguas a intervenir, parajes, extensión, facultando a la Comisión que se designe para que requiera al Sr. Notario del partido a fin de que levante la oportuna acta que previene el art. 70 del Reglamento Hipotecario.

En dicha Junta se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Anciles, 4 de enero de 1965.—Luis García Alonso.

145 J Núm. 108.—199,50 ptas.

### Comunidad de Regantes "Presa Cabildaria", de Villaturiel

#### ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los usuarios de la referida Comunidad a Junta General ordinaria para el día 22 del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cuatro y media en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de los cargos de Síndicos para el año 1965-66.
- 3.º Nombramiento de Junta para la confección y encargo de los trabajos de legalización de ciento ochenta hectáreas, con los planos y demás requisitos necesarios para ello.
- 4.º Haciendo saber que se halla expuesto al público por el plazo de 30 días, en el domicilio social de la Comunidad, el reparto de ingresos y gastos para el ejercicio que corresponde al año 1964-65.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villaturiel, 11 de enero de 1965.—Laurentino Redondo.

130 X Núm. 102.—147,00 ptas.

### Comunidad de Regantes DEL RIO CASTRILLO de Calamocos

Se convoca a Junta General a todos los participes de esta Comunidad, a celebrar el día 24 de enero próximo en el Salón, y bajo el siguiente programa de sesiones. Primera sesión: Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado de cuentas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 1964.
- 3.º Informes de la Presidencia y del Sindicato.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Segunda sesión: a continuación de la anterior. Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.
- 3.º Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El horario será: 10 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de no haber bastantes miembros para la primera.

C.º 27 de diciembre de 1964.  
El Presidente, Alfredo Fernández.

Núm. 99.—168,00 ptas.



### Comunidad de Regantes

en sustitución de Destriana  
de la Valduerna

#### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los interesados (agricultores e industriales) en el aprovechamiento de las aguas del Río Duerna, en las Presas de los Emplantos y del Coto, a la Junta General que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Destriana de la Valduerna, en primera convocatoria a las once horas y en segunda a las doce del primer domingo siguiente al día en que se cumplan los treinta de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya Junta General se llevará con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, redactados por la Comisión designada por elección celebrada en la Junta General anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Destriana de la Valduerna, a 23 de noviembre de 1964.—El Presidente, Victorio Berciano Falagán.

5198 X Núm. 106.—168,00 ptas.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 172.368 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

96 Núm. 97.—52,50 ptas.

